

## CÉDULA DE CIUDADANÍA

### ¿Qué es?

Es el documento de identificación por medio del cual los colombianos mayores de 18 años se identifican en todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales en todos los escenarios presenciales.

### **Tramite de cédula de ciudadanía: primera vez, duplicado, renovación y rectificación.**

**CC primera vez:** es el trámite de documento de identificación para mayores de 18 años que nunca han tenido o tramitado el documento

#### **Requisitos CC primera vez:**

- Presentación personal del titular del documento
- Tener dieciocho (18) años cumplidos.
- Cuando la nacionalidad se ha obtenido por nacimiento, se debe aportar copia del Registro Civil de Nacimiento o tarjeta de identidad biométrica. Si se trata de nacionalidad por adopción el documento a presentar es la carta de naturaleza o la resolución de inscripción.
- Aportar prueba de grupo sanguíneo y RH

**CC duplicado:** es el trámite del documento de identificación para personas que han tramitado cédula anteriormente y cuyo documento se ha extraviado o deteriorado.

#### **Requisitos CC duplicado:**

- Presentación personal del titular del documento
- Informar el número de la cédula de ciudadanía.
- Presentar un documento que lo identifique como colombiano
- Conocer el RH y grupo sanguíneo.

**CC renovación:** es el trámite del documento de identificación para personas que han tramitado cédula anteriormente pero que no cuentan con el último formato valido aprobado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Actualmente hay dos formatos de cédulas vigentes: amarilla de hologramas y policarbonato. Quien no posea cédula de ciudadanía en uno de estos dos formatos y requiera adelantar trámites ante el consulado o autoridades colombianas, deberá renovar su cédula.

**Requisitos de CC renovación:**

- Presentación personal del titular del documento
- Informar el número de la cédula de ciudadanía.
- Presentar un documento que lo identifique como colombiano
- Conocer el RH y grupo sanguíneo

**CC rectificación:** es el trámite del documento de identificación para personas que han tramitado cédula anteriormente y requiera rectificar el documento por errores o por cambio en los datos biográficos.

**Requisitos CC rectificación:**

- Presentación personal del titular del documento
- Cédula de Ciudadanía original (Elemento de corrección).
- Registro Civil de Nacimiento actualizado, en donde conste la modificación de datos biográficos con los cuales se solicita la rectificación de la Cédula de Ciudadanía.
- Conocer el RH y grupo sanguíneo

**Costos:**

Primera vez: no tiene costo

Renovación: no tiene costo

Duplicado: 104.15 dólares canadienses

Rectificación: 104.15 dólares canadienses

**Tiempo de entrega:** entre 1 y 2 meses según envíos que realiza la Registraduría Nacional del Estado Civil. Al momento del trámite se entrega contraseña.

**¿Requiere cita?**

SÍ REQUIERE CITA, con agendamiento a través de

<https://consuladodecolombiatoronto.simplybook.me/v2/>

## **CONSIDERACIONES IMPORTANTES**

- No debe traer fotografías. La foto será tomada en el consulado
- Las personas que hayan perdido su cédula y requieran duplicado podrán aportar como soporte de su nacionalidad colombiana: registro civil de nacimiento, pasaporte colombiano o foto de la cédula. La información suministrada es contrastada con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.